



b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

CORRECCIÓN de errores de las Resoluciones de 11 y 15 de septiembre de 2020, y de 1 de diciembre de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por las que se convocan procesos selectivos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de diversas categorías en centros del Servicio Aragonés de Salud de Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y advertidos errores en las Resoluciones de 11 y 15 de septiembre de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convocan los procesos selectivos de las categorías de Enfermero/a Especialista Obstétrico-Ginecológico (Matrón/a), Enfermero/a Especialista en Salud Mental, Ingeniero/a Técnico; Ingeniero/a Superior (“Boletín Oficial de Aragón”, números 199 y 200, de 6 y 7 de octubre de 2020) y la Resolución de 1 de diciembre de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud por la que se convoca el proceso selectivo de Técnico de Salud Pública, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 249, de 18 de diciembre de 2020), se proceden a rectificar en los siguientes términos:

ANEXO II BAREMO DE MÉRITOS

Donde dice:

2.2. Postgrado: Master y Doctorado: Máximo 10 puntos.

3.3.3.0.0.0. Ponente en sesiones clínicas acreditadas por la Comisión de Docencia del centro o Sector Sanitario.

Debe decir:

2.2. Postgrado: Master y Doctorado:

3.3.3.0.0.0. Ponente en sesiones clínicas acreditadas por la Comisión de Formación Continuada.